



INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL RESTREPO MORENO

Resolución de aprobación 16194 de 27 de noviembre de 2002
Secretaría de Educación de Medellín
DANE: 105001000175 - NIT.811018352 – 9

26 DE FEBRERO DE 2020

De: PROYECTO DE ORIENTACION DE GRUPO

Para: Docentes

Orientación #1

Asunto:

“MARZO MES INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LA MUJER.”

Un **estereotipo de género** es una opinión o un prejuicio generalizado acerca de atributos o características que hombres y mujeres poseen o deberían poseer o de las funciones sociales que ambos desempeñan o deberían desempeñar.

Los **prejuicios** y los **estereotipos** son la base de actitudes discriminatorias y pueden tener graves **consecuencias** en la convivencia hasta convertirse en un absurdo móvil para emplear la violencia y la agresión hacia otros seres humanos que son diferentes.

El **prejuicio** es una evaluación preconcebida de las personas, una idea preconcebida que se tiene sobre los otros. El **prejuicio** consiste en tener una opinión o idea acerca de un miembro de un grupo sin realmente conocer al individuo. ... Se forman opiniones sin sopesar la evidencia en ambos lados del asunto considerado.

ACTIVIDADES.

1. Pregunte a sus estudiantes que derechos tienen los hombres que no tengan las mujeres y viceversa.
2. Igualmente que deberes tienen las mujeres que no tengan los hombres.
3. Toda la vida los hombres y las mujeres han tenido los mismos derechos y deberes?
4. Qué cosas pueden hacer los hombres, que no las puedan hacer las mujeres.
5. Quienes son más inteligentes los hombres o las mujeres y por qué?
6. Quienes ingresan más a la universidad?
7. Tome nota de las respuestas para trabajarlas en las siguientes orientaciones. Si tiene grupos mixtos, arme los equipos por género y recoja el trabajo. Concluya con la lectura del párrafo



INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL RESTREPO MORENO

Resolución de aprobación 16194 de 27 de noviembre de 2002

Secretaría de Educación de Medellín

DANE: 105001000175 - NIT.811018352 – 9

La Declaración de los **Derechos de la Mujer** y de la **Ciudadana** redactado el 5 de septiembre de 1791 por la escritora francesa Olympe de Gouges parafraseando la Declaración de los **Derechos** del Hombre y del **Ciudadano**.

Reclamaba un trato igualitario hacia las mujeres en todos los ámbitos de la vida tanto públicos como privados: **derecho al voto** y a la **propiedad** privada, poder participar en la **educación** y en el **ejército**, y ejercer **cargos públicos** llegando incluso a pedir la igualdad de poder en la **familia** y en la **Iglesia**. Solo algunos de los derechos fueron aceptados, pero eso fue unos cuantos años después.

I.E. GABRIEL RESTREPO MORENO